

Manta, 26 de julio del 2017.

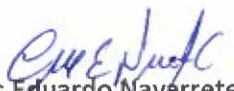
Señor Ing
Eduardo Patricio Navarrete Luna
Ciudad.-

De mi consideración:

Cumplo en comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía VIGILANCIA PRIVADA NAVARRETE SEGURIDAD "NAVASEGURIDAD CIA. LTDA"., en sesión celebrada el día 26 de julio del 2017, resolvió por unanimidad nombrarle PRESIDENTE, por un periodo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Manta. De conformidad al Estatuto Social de la Compañía, el Presidente deberá presidir la Juntas Generales y vigilará las actuaciones del Gerente demás funciones.

Vigilancia Privada Navarrete Seguridad "NAVASEGURIDAD CÍA. LTDA." fue constituida mediante escritura pública celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta, el 19 de Enero del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, el 1 de Febrero del 2001.

Extiendo el presente nombramiento en debida y legal forma.


Tnte. Carlos Eduardo Navarrete Cerón.
GERENTE "NAVASEGURIDAD CIA. LTDA"

RAZON: Acepto el presente nombramiento y prometo desempeñarlo con apego a las Leyes y Estatutos Sociales de la Compañía.

Manta, 26 de julio del 2017.


Sr. Ing. Eduardo Patricio Navarrete Luna

DIRECCIÓN: Ciudadela Rocafuerte Av. 110 N°606 y Calle J1
CÉDULA N°: 130623462-4
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
TELÉFONO: 2383-046 2384-047

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA VIGILANCIA PRIVADA NAVARRETE SEGURIDAD NAVASEGURIDAD CIA. LTDA.-

En la ciudad de Manta, el día Miércoles 26 días del mes de julio del 2017, siendo las diez horas de la mañana, en la oficina de la compañía, ubicada en la ciudadela Rocafuerte, Av. 110 N° 606 y J 1, tras la Antigua Piladora Pepita vía al aeropuerto se reúnen los accionista de VIGILANCIA PRIVADA NAVARRETE SEGURIDAD "NAVASEGURIDAD CIA. LTDA" los Accionistas: Navarrete Cerón Carlos Eduardo, por sus propios y personales derechos propietario de 5.408 participaciones ordinarias y normativas de USD \$1.00 cada una; el Sr. Ing. Carlos Alberto Navarrete Luna, por sus propios y personales derechos, propietario de 1.664 participaciones ordinarias y normativas de USD \$1.00 cada una; el Sr. Ing. Eduardo Patricio Navarrete Luna, por sus propios y personales derechos, propietario de 1.664 participaciones ordinarias y normativas de USD \$1.00 cada una, el Sr. Ing. David Alejandro Navarrete Luna por sus propios y personales derechos, propietario de 1.664 participaciones ordinarias y normativas de USD \$1.00 cada una; con lo cual se encuentra presente el 100% del Capital Social Suscrito y Pagado de la compañía, el mismo que asciende a la suma de diez mil cuatrocientos dólares americanos, dividido en diez mil cuatrocientas acciones ordinarias y normativas de un valor nominal de \$1.00 cada una.

Preside la Junta el Socio Eduardo Patricio Navarrete Luna, actual Socio de la Compañía, e interviene como secretario el Sr. Carlos Eduardo Navarrete Cerón en su calidad de Gerente.

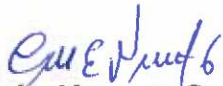
Se deja expresa constancia que antes de instalarse la sesión los concurrentes por unanimidad de votos resolvieron constituirse en ese instante en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía, conforme a lo establecido en los estatutos y el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para resolver el siguiente punto del orden del día:

1.- Nombramiento de Presidente

2.- Nombramiento de Gerente

Puesto en conocimiento y aprobado el orden del día, solicita la palabra el socio Sr. Ing. David Alejandro Navarrete Luna y mociona al Sr. Ing. Eduardo Patricio Navarrete Luna como Presidente y la reelección al Sr. Tnte. Carlos Eduardo Navarrete Cerón como Gerente de acuerdo a lo establecido en los Artículos Décimo Tercer y Décimo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía.

Sin más intervención la junta decide por unanimidad aceptar y aprobar la moción presentada, autorizando para que se extiendan los respectivos Nombramientos de Presidente y Gerente en la forma indicada en la moción presentada por el período establecido en los Estatutos que es de Dos años contados a partir de la fecha de inscripción de los mismos en el Registro Mercantil del Cantón Manta. Hasta perfeccionar los nombramientos en legal y debida forma, la Junta decide solicitar que los actuales ejecutivos continúen en funciones hasta ser legalmente registrados, y se solicita comunicar de este particular al Intendencia de Compañías de Portoviejo.



Tnte. (R) Carlos Navarrete Cerón
SOCIO



Sr. David A. Navarrete Luna
SOCIO



Sr. Carlos Navarrete Luna
SOCIO



Sr. Eduardo Navarrete Luna
SOCIO